CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
02 DIC 2021
RECIBIDO
Firma... Hora... 15:03

CONGRESO de la REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N°...1286

ALFREDO AZURIN LOAYZA
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

El Congresista de la República **ALFREDO AZURIN LOAYZA**, miembro del Grupo Parlamentario Somos Perú, ejerciendo la facultad que le confiere el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

Que, el 6 de diciembre de 1988 mediante Ley N° 24949, se establece una modificación en la Constitución Política, creándose la Policía Nacional del Perú, con todos sus derechos y obligaciones dándose inicio a una nueva etapa en la Historia Policial del Perú.

Que, las principales fuerzas policiales estaban conformadas la Guardia Civil, la Policía de Investigaciones y la Guardia Republicana, siendo el objetivo integrarlas, para hacer un mejor uso de los recursos económicos, desaparecer los conflictos que existían entre ellas, originados por la dualidad de funciones y, sobre todo, ofrecer un mejor servicio a la sociedad.

Que, la Policía Nacional del Perú es una institución del Estado que forma parte de la estructura orgánica del Ministerio del Interior, cuya finalidad principal es la de proteger y ayudar a las personas y a la comunidad; garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado; así como prevenir; investigar y combatir la delincuencia, vigilar y controlar las fronteras nacionales conforme a lo dispuesto en el artículo 166° de la Constitución Política del Perú.

Que, los policías están en la primera línea para combatir la pandemia del coronavirus, la naturaleza de su deber los lleva a estar en riesgo alto de contagio al salir a diario a las calles para proteger a la población de la enfermedad, cumpliendo la importante y honorable responsabilidad de garantizar el orden público y asegurar el respeto a las medidas sanitarias. Es indispensable rendir un merecido reconocimiento y sentido homenaje a los policías que perdieron la vida durante la pandemia a causa de la covid-19.

Que, es menester del Congreso de la República saludar a la Policía Nacional del Perú al conmemorarse su XXXIII Aniversario de creación.

POR LO TANTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresa su Saludo y reconocimiento a la Policía Nacional del Perú al conmemorarse el 06 de diciembre del presente, su XXXIII Aniversario de creación.

SEGUNDO: Transmite y eleva la presente Moción de Saludo al Comandante General de la Policía Nacional del Perú General PNP, Javier Santos Gallardo Mendoza y por su intermedio a todos los Policías del Perú.

Lima, diciembre del 2021

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AZURIN LOAYZA Alfredo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/12/2021 14:08:22-0500

ALFREDO AZURIN LOAYZA
Congresista de la República

www.congreso.gob.pe aazurin@congreso.gob.pe
Jr. Ancash N° 569 – Cercado de Lima
Hospicio Ruiz Dávila – Oficina N° 133 – 134 - 135